

EL SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE TERUEL

CERTIFICA: Que el Ayuntamiento Pleno en su sesión del día 29 de octubre de 2021 adoptó el siguiente acuerdo relativo a:

Expediente n.º 5179/2021/TE

Propuesta de resolución presentada por el Grupo Municipal de Chunta Aragonesista, referente a la ampliación horaria y espacios en bibliotecas.

Cuyo tenor literal es el siguiente:

Exposición de motivos

Teruel cuenta con estudiantes de secundaria y universitarios, opositores, estudiantes de ciclos formativos y otros sectores de la educación no reglada.

Creemos que es necesario darle un empuje a la vida cultural de la ciudad, que posibilite a los más jóvenes su máximo desarrollo académico y profesional, además en Teruel hay una notable falta de lugares de ocio, donde en estos tiempos puedan acudir nuestros jóvenes ya de por sí con una economía mermada, es por lo que se considera que las aulas de estudio y las bibliotecas con punto de internet y local de lectura, pueden ser una

Los estudiantes llevan a cabo su actividad lectiva de lunes a viernes, quedando el grueso del estudio para los fines de semana, sin embargo, tanto las tardes de los sábados como los domingos, los estudiantes no tienen ningún espacio donde llevar a cabo sus actividades complementarias y/o relacionadas con sus estudios, por lo que se ve necesario la ampliación horaria de la Biblioteca Pública, al igual que ya ocurre en otras bibliotecas en otras ciudades, el servicio de Biblioteca Pública ya debería haber extendido su horario para cubrir estas necesidades “el objetivo es, que los estudiantes tengan en la ciudad, mayores facilidades para preparar exámenes trimestrales, finales o incluso opositores”

Hablamos de una petición histórica de los estudiantes, que reclaman unos servicios de Biblioteca y Salas de Estudio que hasta ahora no se han venido prestando, La Biblioteca Pública no dispone de Salas de Estudio adecuadas ni suficientes, una de las demandas más importantes de nuestros estudiantes, es la creación de una sala de estudio pública y acorde a las necesidades reales.

A estas necesidades, hay que sumar los periodos vacacionales como navidad, semana santa, verano y/o cada sábado (tarde), que nos vemos año tras año en la misma situación: Biblioteca de la Universidad cerrada, Biblioteca Pública con una sala de estudio insuficiente y ruidosa, horarios reducidos, etc., o periodos con una mayor necesidad como la preparación de selectividad, “en las que otras ciudades facilitan aulas con 24h para el estudio”.

Todo lo expuesto, evidencia la necesidad de una Biblioteca Pública con un horario más amplio y con apertura en días festivos y periodos vacacionales, (Ej.: 7am-11pm, abierto de lunes a domingo), además es necesario la creación de un espacio de biblioteca nuevo, es necesario acondicionar adecuadamente un edificio público y/o convenido al otro lado del viaducto, en el Ensanche, con un horario idéntico al que se pide para la Biblioteca actual.

Creemos que lo que pedimos es algo básico y esencial para nuestra ciudad y por supuesto para sus ciudadanos.

El Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria aprobó la presente propuesta de resolución, junto con la enmienda de adición presentada por el Grupo Municipal del PSOE. El tenor literal de la propuesta de resolución aprobada es el siguiente:

Primero.- Que por parte del Equipo de Gobierno se realicen las gestiones necesarias con el Gobierno Central para llevar a cabo la ampliación del horario de la biblioteca.

Segundo.- Que desde el principio del curso académico se establezca un horario fijo para este servicio, tanto para el periodo ordinario como para el extraordinario en fechas de exámenes, para que los estudiantes de nuestra ciudad sepan desde el principio del curso cuales van a ser los horarios, estén siempre informados y no tengan que depender de los anuncios y de las modificaciones de horarios que se realizan en cada época.

Tercero.- Que de forma inmediata se convoque a las diferentes asociaciones juveniles, estudiantiles y cualesquiera que se considere a una reunión para tratar este tema y encontrar una solución conjunta.

Cuarto.- Que de forma inmediata se comience a elaborar un plan de catalogación de recintos públicos o espacios que potencialmente puedan albergar o ser utilizados por la concejalía de juventud y educación como salas de estudio alternativas. Teniendo en cuenta la zona del Ensanche para su ubicación.

Quinto.- Que el Ayuntamiento de Teruel ponga a disposición de los estudiantes las bibliotecas de los colegios públicos de la ciudad de Teruel con personal municipal para la época de vacaciones de verano, Semana Santa, Navidad, como sábados, mañana y tarde.

Y para que conste, de orden y con el visto bueno de la Sra. Concejala Delegada del Área de Régimen Interior, Personal, Seguridad y Movilidad, en el ejercicio de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia mediante Decreto n.º 1.771/2019, de 3 de julio, a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta, firmo el presente en Teruel, a fecha de la firma electrónica.

DECRETO: Cúmplase y ejecútase el acuerdo precedente. Lo manda y firma la Sra. Concejala Delegada del Área de Régimen Interior, Personal, Seguridad y Movilidad, en el ejercicio de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia mediante Decreto n.º 1.771/2019, de 3 de julio, sellado con el de su cargo, en Teruel, a fecha de la firma electrónica.

Vº Bº

